



SÍMBOLOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

CARTILLA TEMÁTICA 351



Son símbolos de la Policía Nacional del Perú el estandarte, emblema e himno institucional.



EMBLEMA DE LA PNP



HIMNO INSTITUCIONAL DE LA PNP



ESTANDARTE DE LA PNP

EMBLEMA

Referente de valor simbólico que sintetiza lo que es la esencia del servicio policial. El escudo que sirve de emblema a cada uno de los servidores policiales se trata de un escudo ovalado, con campo dorado. El timbrado "Policía Nacional del Perú" está inscrito con letras negras en fondo blanco circundado con un listín de oro. En el punto de honor, el Escudo Nacional va sobre dos espadas plateadas cruzadas. Al pie del escudo, una banderola con los colores nacionales plegada en sus extremos lleva impreso el lema "Dios, Patria y Ley". Rodea sus costados hasta el pie, dos copos de roble estilizados, de color natural.

HIMNO

El proceso de unificación policial que terminaría con la creación de la Policía Nacional del Perú, tuvo sus acordes musicales en un principio con una composición que fungió primero como himno institucional de las Fuerzas Policiales del Perú.

Tradición y arte se convirtieron en la expresión musical de los valores que instituyen el ethos policial, con el cual los hombres y mujeres que sirven en la Policía Nacional del Perú, depositaria de una historia como también visionarios de un devenir promisorio con el cual se hayan comprometidos, entonan convencidos de su vocación policial y de servicio al país.

ESTANDARTE

Por Resolución Directoral N.º 3268-89-DGPNP/COAS, el Comando institucional liderado por el Teniente General PNP Rubén Romero Sánchez, en ese entonces Director General de la PNP; estableció como estandarte institucional el que orgullosamente se luce en la actualidad en cuanta ceremonias cívicas policiales se hacen, el mismo que se constituye basándonos en el emblema institucional y que por otras características tendría como dimensiones estándar el 140 * 93 cm, debiendo ser hecho en pana o taso de seda con flecos de seda dorados y de color verde azulado, luciendo en parte central el emblema bordado del Instituto.

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA

G17

Faltar el respeto a los símbolos de la patria o institucionales.

De 4 a 10 días de sanción de rigor.

La Policía Nacional del Perú, en el ejercicio de sus funciones, para su identificación ante la sociedad y autoridades a nivel nacional, utiliza la denominación de Policía con carácter de exclusividad en sus símbolos institucionales.

BASE LEGAL:

D.LEG N° 1267, LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
DLEY N° 30714, LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
D.S. N° 026-2017-IN, REGLAMENTO DEL D.LEG N° 1267, LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
RD N° 715-2016-DIRGEN/EMG-PNP, REGLAMENTO GENERAL DE UNIFORMES DE LA PNP.
RD N° 1153-2016-DIRGEN/EMG-PNP, DIRECTIVA N° 10-32-2016-DIRGEN-PNP/DIRCIMA-PNP-B.
RCG N° 392-2020-CG PNP/EMG, HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL.



SÍMBOLOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



SÍMBOLOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

1. **DECRETO LEGISLATIVO N° 1267, LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**

Artículo IX.- Símbolos y distintivos institucionales

Son símbolos de la Policía Nacional del Perú el estandarte, emblema e himno institucional.

(...)

2. **LEY N° 30714, LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**

ANEXO II TABLA DE INFRACCIONES Y SANCIONES GRAVES

G-17 Faltar el respeto a los símbolos de la patria o institucionales.

3. **DECRETO SUPREMO N° 026-2017-IN, D.S. QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1267, LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Primera.- La Policía Nacional del Perú, en el ejercicio de sus funciones, para su identificación ante la sociedad y autoridades a nivel nacional, utiliza la denominación de Policía con carácter de exclusividad en sus símbolos y distintivos institucionales, uniformes e indumentaria, placa insignia y carné de identidad, infraestructura, vehículos, naves o aeronaves, embarcaciones marítimas, fluviales o lacustres, entre otros.

4. **RCG N° 392-2020-CG PNP/EMG, HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL PERUANA**

EMBLEMA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Uno de los elementos característicos de la identidad de la Policía Nacional del Perú es el emblema que la caracteriza, un referente de valor simbólico que sintetiza lo que es la esencia del servicio policial. El escudo que sirve de emblema a cada uno de los servidores policiales se trata de un escudo ovalado, con campo dorado. El timbrado "Policía Nacional del Perú" está inscrito con letras negras en fondo blanco circundado con un listín de oro. En el punto de honor, el Escudo Nacional va sobre dos espadas plateadas cruzadas. Al pie del escudo, una banderola con los colores nacionales plegada en sus extremos lleva impreso el lema "Dios, Patria y Ley". Rodea sus costados hasta el pie, dos copos de roble estilizados, de color natural.

Empecemos con los copos y hojas de roble. Si bien se trata de un árbol que no es oriundo de nuestro medio natural, tiene un significado desde la antigüedad clásica, ya que los ramos verdes de roble se hallaban asociados a festividades en honor de Zeus, un árbol asociado a su culto dada la atracción de dicho árbol a los rayos de la antigua deidad grecorromana, y con ello asociada la idea de gloria e inmortalidad en vista de los atributos botánicos de la corteza y las hojas del roble, lo que también la hacían asociable a la fuerza moral y física. Su presencia es muy notoria en muchas instituciones incluyendo las de tipo castrense, y que, en el caso de la Policía Nacional del Perú, implican los atributos que se buscan para dicha



SÍMBOLOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



institución como para sus integrantes. Otra de las características del escudo institucional son las espadas, notable símbolo de la caballería, como que el ceñir la espada era parte de la ceremonia medieval en la que se otorgaba el título de caballero a un milite feudal, donde el valor y la lealtad, así como el honor se hallaban ligados a este símbolo, que evoca también a la justicia y al buen combate. El ideal caballeresco del medioevo solo ponía la espada al servicio de una buena causa, especialmente una causa ligada a lo religioso o lo divino, lo que empata con nuestro lema Dios, Patria y Ley.

En cuanto al dorado, debe de ser asumido en términos heráldicos como color oro, y teniendo en cuenta la vieja simbología asociada a este color, debe de tenerse en cuenta lo mucho de medieval que hay tras su significado, como que hay que tener en cuenta que el oro es un elemento capital para la vieja alquimia. En todo caso, debemos de indicar que hay una serie de características asociadas a este color como caridad, poder, esplendor, nobleza, riqueza, constancia, prosperidad, sabiduría, elocuencia y magnanimidad, así como a la obligación de aliviar a los pobres, y defender al rey y la patria, con especial dedicación a las letras.

La trilogía de elementos aludidos en el lema policial, deja atrás las viejas consideraciones relacionadas al honor que compartieron las instituciones que precedieron a la Policía Nacional del Perú, de allí que marcando un nuevo hito en la institucionalidad policial del país, se deja en claro con el lema institucional de la policía unificada, los elementos

constitutivos de su accionar, la Ley como elemento regulador y racional de la convivencia social y como expresión de la necesidad como de la aspiración a la justicia. Patria, pues se trata de una institución policial cuya historia la vincula larga y profundamente con el proceso histórico de la sociedad peruana, desde sus albores y hacia el devenir, por encima de coyunturas, de luces y sombras, su presencia es obligada como necesaria para lo que es también su ineludible función de participar de la lucha por el desarrollo económico y social de los pueblos que habitan en el territorio peruano, y para ello se convierte también en custodia de la esencia de la peruanidad, que se hace día a día, en el cotidiano y pacífico vivir creativo de sus habitantes. Finalmente, se trata de la idea de Dios, como un sentido que trasciende los afanes y luchas de la existencia humana, en aras de un sentido superior de lo que significa el bien, que es finalmente el compromiso ineludible y constitutivo del quehacer policial.

HIMNO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Uno de los aspectos más significativos de la historia institucional es lo concerniente a lo musical, el cual se convierte en recurso lírico que sintetiza gran parte de valores y sentidos de capital importancia para toda institución. Las melodías complementan la fuerza de la palabra para terminar convirtiéndose en un leit motiv característico e identificador de quienes lo entonan, un elemento de reconocimiento visible, cántico común con el que se musicaliza las gestas comunes, las que ensalzan el sentido del nosotros.



SÍMBOLOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



Hablar del himno de la Policía Nacional del Perú es aludir a toda una larga tradición musical en la cual, las instituciones policiales del presente y del pasado han ido labrando un vínculo que le ha permitido arraigarse en el alma popular del país, en términos más allá del ejercicio de las funciones policiales. La Gendarmería, nacida de la reforma de 1852 durante el gobierno del general José Rufino Echenique, traería consigo algo muy propio de la tradición musical del Ejército, las bandas de música que no solo servían para acompañar las marchas de estos cuerpos militares, sino que también permitieron crear un vínculo entre los cuerpos armados y la población a partir del cultivo del arte musical, no en vano Pedro Benvenuto en sus memorias de una Lima de fines del siglo XIX, evoca a las bandas de música de los cuerpos castrenses acantonados en el Cuartel de Santa Catalina, que tras dar retreta en Santa Teresa retornaban a golpe de las nueve de la noche a su sede, atravesando y alborotando a su ritmo a los vecinos de la plazuela de San Carlos. En todo caso, la retreta no necesariamente implicaba salir del cuartel, el mismo autor nos dice que en el cuartel de Matamoros, ubicado en la vecindad de la plazuela de San Lázaro, la banda daba retreta en el patio del cuartel o en la puerta del mismo. Estos recuerdos que se remontan a 1886, aluden a dos cuarteles que sirvieron de sede a la Gendarmería de Lima como a batallones de línea del Ejército.

Las bandas militares acostumbraban a ofrecer recitales públicos o retretas donde se tocaban los temas de moda y temas populares, siendo un gran exponente de ello el compositor de origen filipino José Sayas Libornio

autor de la marcha de banderas en 1898 y director de las bandas del Ejército y Gendarmería, y que fue un prolífico compositor de vales criollos como: En la hamaca, Mis ensueños, La perla del Pacífico, Hortensia, Jardín de flores, entre otros.

La actual banda de la Policía Nacional del Perú puede remontar su trayectoria a la banda nacida en el seno de la gendarmería, cuando el 06 de agosto de 1906, durante el gobierno del presidente José Pardo, se reorganizaba a la fuerza de Gendarmería de Lima que incluía a su banda de música, la cual en número de cuarenta integrantes, con su primer director el capitán Nicanor Tapia Mendizábal y tomando el nombre de Banda de Músicos de Lima, se acantonarían en el Cuartel de Santa Ana, tradicional espacio de la Lima decimonónica. Es así que tras seleccionar a los mejores músicos de las bandas militares y en el seno del batallón N. ° 1 de gendarmes nacería la tradición musical de la Policía. Pronto se ganaría la predilección del gobierno, como de la élite limeña y pueblo en general a quienes deleitaba con sus presentaciones en paseos, parques y plazas públicas de Lima.

La reforma policial planteada por el afán de modernizar y fortalecer al Estado, emprendida por el presidente Leguía a partir de 1919, cambió de nombre al batallón N. ° 1 y 2 de la Gendarmería por el de Regimiento Guardia Republicana, en cuya conformación se mantuvo a la banda de música perteneciente al viejo batallón de gendarmes 1, que para entonces ya contaba con cincuenta músicos. Para el centenario de la independencia nacional en 1921, la



SÍMBOLOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



Banda de Música de la Guardia Republicana, como era ya conocida tras la reforma mencionada, estrenaría un vistoso uniforme rojo y negro siendo por entonces también reconocida como la banda presidencial, actuando en todos los actos públicos a los que asistía el primer mandatario además de estar presente en los saludos protocolares de los representantes diplomáticos acreditados en el país. Con el uniforme rojinegro de gala asistirían también a las celebraciones conmemorativas de la Batalla de Ayacucho por su centenario en 1924, conservando estos colores para ceremonias oficiales, teniendo por entonces en sus filas a 120 músicos, desplegando la misma maestría y arte en sus ejecuciones. La maestría de sus ejecuciones y su fecunda creatividad musical, les valió el reconocimiento del presidente Manuel Prado en 1940, que hizo de la Banda de la Guardia Republicana, la Banda Oficial del Estado Peruano.

Además de su director inicial, el capitán asimilado Nicanor Tapia, y del también capitán José Sayas Libornio, destacaría el teniente coronel asimilado Ferdinandro Sannicandro, italiano de nacimiento, peruano de corazón, el mismo que tras ejercer el cargo de director en 1948, sería asimilado a la Guardia Republicana con el grado de capitán en 1950, ascendiendo en virtud a sus méritos musicales al grado de teniente coronel, quedando su trayectoria profundamente ligada a la historia y leyenda musical de esta banda hasta 1970.

Pero, no serían los músicos de la Guardia Republicana los únicos forjadores de la tradición musical de

arte y maestría de la Banda de la Policía Nacional del Perú. De la reforma policial emprendida por Leguía en 1921, nació también la Benemérita Guardia Civil del Perú, la misma que durante el gobierno del presidente Manuel Prado, el 7 de enero de 1943, contaría con los servicios de una banda de música que pasó a denominarse como Banda de Música de la Escuela de la Guardia Civil y Policía, siendo su primer director, el mayor GC Constantino Freyre Aramburú, secundado por el músico mayor, sargento primero Marcial Matheus Alvarado, contando con 37 efectivos fundadores. Otra de las instituciones nacidas de la reforma de 1921, la Policía de Investigaciones del Perú, conocida inicialmente como Cuerpo de Investigación y Vigilancia, entró a tallar en la tradición musical de la policía, cuando el 1 de octubre de 1968 es fundada su banda de música, siendo su primer director el suboficial de tercera PIP Darío del Castillo Mesa, apoyado por ocho músicos fundadores, para luego incrementar su número a 103 músicos bajo la batuta del suboficial de tercera PIP Walter Isaac Effio Martínez.

El culto al arte musical de las instituciones policiales se diversificó, constituyéndose otras agrupaciones igual de afamadas para otros géneros musicales. Con la unificación policial, el afamado compositor coronel PNP Víctor Cuadros se convirtió en el primer director de la Banda de Música de la Policía Nacional del Perú, cuando el 20 de noviembre de 1994 los músicos de la Guardia Republicana, Guardia Civil y Policía de Investigaciones pasaron a conformar la agrupación musical unificada, sumando un número de 503 músicos,



SÍMBOLOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



y teniendo como sede el Complejo Policial Comandante PNP Juan Benítez Luna, en el tradicional distrito del Rímac.

La banda de la Policía Nacional del Perú heredaría de los tres institutos policiales que la precedieron, no solo la leyenda y la mística artística de los músicos policiales, sino también el rico acervo musical construido hasta entonces, el mismo que es conservado en la musicoteca que se precia de tener partituras de todos los himnos nacionales del mundo, así como canciones populares que lo fueron en su momento, Perú y Estado Mayor, escritas a principios de siglo por los maestros Pedemonte y Santos Libornio, respectivamente, así como la marcha Sesquicentenario del compositor Jaime Díaz Orihuela, tema que ganara el concurso que en 1971 se hiciera con ocasión de los 150 años de vida independiente, ganando el trofeo José Bernardo Alcedo.

El arte y tradición musical de las instituciones policiales, también se avocarían a construir los referentes musicales de su identidad y esencia institucional expresadas en los himnos que identificaron a cada uno de los cuerpos policiales que precedieron a la Policía Nacional del Perú. De por sí, el himno es un género musical de larga data a nivel global, etimológicamente ligado a la tradición grecorromana, pues proviene del griego himnos, con lo cual se aludía a la alabanza que podían tener distintos propósitos y que con el paso del tiempo dejaron su original sentido religioso para adquirir un sentido diferente, sacralizando la nación y las instituciones generadas por la modernidad.

Resulta comprensible la importancia que fue adquiriendo el musicalizar los sentimientos grupales a través de un himno cuando se trató de dotar de mística a la naciente fuerza policial generada a partir de la reforma de 1919, que daba nacimiento al Cuerpo de Seguridad, el Cuerpo de Investigación y la Guardia Civil, lo que llevó a generar el primer himno de la Guardia Civil y Policía, en versos de Marcial de la Puente y con la música de Blanca Pagaza. A partir de este himno, la Benemérita Guardia Civil del Perú desarrolló su propia entonación musical con el lirismo con el que se identificaron sus integrantes, sobre todo a partir de 1948, cuando se fusionaron el Cuerpo de Seguridad y la Guardia Civil. Por su parte, el Cuerpo de Investigación, el mismo que en su evolución histórica se convertiría en Cuerpo de Investigación y Vigilancia y luego en Policía de Investigaciones del Perú plasmó su esencia en su respectivo himno, cuya letra fue una composición del subinspector PIP Héctor de Vivanco Benavente y la música del compositor Melitón Carrasco. Finalmente, el regimiento Guardia Republicana, haría lo propio con su himno en el año 1951, composición del sargento primero Rolando Rodríguez Arismendi.

El proceso de unificación policial que terminaría con la creación de la Policía Nacional del Perú, tuvo sus acordes musicales en un principio con una composición que fungió primero como himno institucional de las Fuerzas Policiales del Perú, cuya música pertenece al general PNP Julio Picoaga Godoy y la letra al comandante PNP Fernando Flores Alvarado:

Unidos siempre unidos...



SÍMBOLOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



*cantemos el himno triunfal,
llevando la insignia con honor
... gloriosa Policía Nacional.
El deber siempre nos espera
luchemos juntos y sin tregua,
consagrando nuestras vidas
con honor, valor y lealtad.*

*Renovemos nuestro juramento
de honor para con la patria,
manteniendo paz y orden
al servicio de la sociedad.*

*El rendir culto a la memoria
de quienes derramaron sangre,
por servir a la patria amada,
será siempre nuestra devoción.*

Finalmente, con lo avanzado del proceso de unificación institucional, se dio paso a nuestro actual, marcial e identificador himno de la Policía Nacional del Perú:

*Policía soy, de corazón,
por vocación noble y leal
con la tradición
de los heroicos policías del ayer
doy mi juventud mi abnegación,
mi patriotismo y lealtad
para servir con fe y honor,
en la gloriosa Policía Nacional.*

*Policía peruana,
eres pueblo hecho ley,
por el orden interno,
por la vida y la paz,
donde exista el peligro,
donde clame el dolor,
siempre habrá un policía,
presto a servir,
listo a morir por el Perú.*

*Como norte y divisa,
Dios mi patria y la ley
construyendo un mañana,
soberano y triunfal,
sin fatiga, sin tregua,*

*con honor hasta el fin,
siempre habrá un policía;
presto a servir,
listo a morir por el Perú.*

Tradición y arte se convirtieron en la expresión musical de los valores que instituyen el ethos policial, con el cual los hombres y mujeres que sirven en la Policía Nacional del Perú, depositaria de una historia como también visionarios de un devenir promisorio con el cual se hayan comprometidos, entonan convencidos de su vocación policial y de servicio al país.

ESTANDARTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Así, como el emblema de la Policía Nacional del Perú significó un paso en la constitución de una simbología propia y distintiva para la nueva generación de policías peruanos que surgirían a partir de la unificación de 1988, el estandarte institucional también fue un aporte del Comando Policial de entonces para contar con un referente no solo visual, sino también simbólico del nuevo paso que se daba en el proceso histórico de la policía peruana, que como se ha podido apreciar en números anteriores, tiene una larga data y trayectoria y en la que se han venido sucediendo una serie de institutos policiales que en su momento supieron dar su aporte a las necesidades de la ciudadanía que vio en ellas una respuesta a su requerimiento perenne de paz y orden.

La palabra estandarte proviene del franco stand hard que traducido significaría mantenerse firme. En francés antiguo se decía standart palabra que en la actualidad derivó a



SÍMBOLOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



étendard y que así pasaría al castellano. En el siglo XI tema va connotación castrense, puesto que este viejo galicismo aludía a un recinto atrincherado donde se reunían los soldados. La necesidad de contar con una enseña que permita visualizar el punto de reunión o al asentamiento de la propia unidad, harta que la palabra termine por también designar al elemento simbólico visual que identificaba dicho espacio.

Si bien cuando se habla de estandarte se habla de un pedazo de tela cuadrado o cuadrilongo, era usado más por los cuerpos de caballería e incluso se hallaba fijado a un asta horizontal. En términos vexilológicos (ciencia de las banderas, enseñas, estandartes y guías) una bandera no necesariamente es un estandarte y un estandarte no es una bandera, la diferencia estriba sin duda en la forma y en la complejidad de la divisa que se coloca, en todo caso todo empieza con los vexillum romanos o enseñas que portaban algunas legiones romanas. Los estandartes reales son los que tienen larga tradición entre nosotros, ya que personificaban al rey y estaban a cargo de un alférez real y que toda ciudad indiana se preciaba de tener, además de ondearla y pasearla en ocasiones festivas y especiales.

Perdido el vínculo con España y avenidos a tiempos republicanos, el estandarte se hizo de uso general lo que trajo consigo la confusión entre bandera y estandarte. Es así, que llega a ser usada como símbolo tradicional de toda institución policial y castrense, y que para el caso que tratamos se ideó una que fuera digna sucesora de la riqueza histórica de

heroicas tradiciones que cada uno de los estandartes de la Guardia Civil, Guardia Republicana, Policía de Investigaciones y Sanidad de las Fuerzas Policiales traían consigo.

Por Resolución Directoral N.º 3268-89-DGPNP/COAS del 27 de noviembre de 1989, el Comando institucional liderado por el Teniente General PNP Rubén Romero Sánchez, en ese entonces Director General de la PNP; estableció como estandarte institucional el que orgullosamente se luce en la actualidad en cuanta ceremonias cívicas policiales se hacen, el mismo que se constituye basándonos en el emblema institucional y que por otras características tendría como dimensiones estándar el 140 * 93 cm, debiendo ser hecho en pana o taso de seda con flecos de seda dorados y de color verde azulino, luciendo en parte central el emblema bordado del Instituto.

5. RD N° 715-2016-DIRGEN/EMG-PNP, REGLAMENTO GENERAL DE UNIFORMES DE LA PNP

TÍTULO IV EMBLEMAS, DISTINTIVOS, INSIGNIAS DE GRADO, CORDONES, CINTILLOS Y CONDECORACIONES

CAPÍTULO I EMBLEMA INSTITUCIONAL, ESCARAPELA, INSIGNIA, PORTAPLACAS, MONOGRAMAS

A. EMBLEMA INSTITUCIONAL

1. El Emblema Institucional, con el lema "DIOS, PATRIA LEY", es el símbolo que distingue a la Policía Nacional del Perú.
2. El emblema es de bronce esmaltado, en alto relieve, de forma ovalada, (4.5 cm. de ancho por 5.5 cm de alto); en su interior lleva el Escudo Nacional, circundado en su



SÍMBOLOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



parte interior, por dos guirnaldas, que van a la altura de las puntas de las banderas y una guirnalda de hojas de roble en su parte céntrica superior (1.4 cm. de diámetro). Asimismo, está cruzado por dos espadas, de 6 cm. de largo, sobresaliendo las puntas y empuñaduras.

3. En la parte superior del emblema, en forma semicircular, sobre fondo blanco, lleva la inscripción "POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ" y en la parte inferior, entre el escudo y la guirnalda, el lema "DIOS, PATRIA LEY", sobre fondo alternado rojo, blanco y rojo.

6. **RD N° 1153-2016-DIRGEN/EMG-PNP, DIRECTIVA N° 10-32-2016-DIRGEN-PNP/DIRCIMA-PNP-B, NORMAS QUE REGULAN LA ESTANDARIZACIÓN DEL EMBLEMA PNP, EMBLEMA COMPUESTO, LA PRESENTACIÓN DE LOS CUADROS DE REAFIRMACIÓN DE LA IDENTIDAD POLICIAL, PERIÓDICO MURAL, BANNERS, RÓTULO DE ESCRITORIO, TARJETA DE PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL, DIAPOSITIVAS PARA EXPOSICIÓN, PROTOCOLO DE SALUDO AL RESPONDER EL TELÉFONO Y ANEXOS QUE REFUERZEN LA IDENTIDAD GRÁFICA INSTITUCIONAL EN TODAS LAS DEPENDENCIAS POLICIALES A NIVEL NACIONAL**
VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS
(...)

1. **CARACTERÍSTICAS DEL EMBLEMA PNP**

Formato: PNG (Recomendado)

Tipografía:

- Copper Black ó Blackoak Std (POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ).
- Georgia regular (DIOS PATRIA LEY).

Color de la letras: NEGRO

Colores en CMYK (Código de impresión):

- Amarillo (C = 0, M = 20, Y = 100, K = 0)
- Rojo (C = 0, M = 100, Y = 100, K = 0)
- Verde (C = 100, M = 0, Y = 100, K = 0)
- Gris (C = 0, M = 0, Y = 0, K = 100)
- Celeste (C = 70, M = 15, Y = 0, K = 0)
- Marrón (C = 0, M = 40, Y = 60, K = 20)
- Negro (C = 50, M = 50, Y = 50, K = 100)
- Blanco (CMYK = 0)

(...)

3. **CUADROS DE REAFIRMACIÓN DE LA IDENTIDAD POLICIAL (...)**

c. **Himno de la PNP**

Dimensiones : 125 cm. de alto x 100 cm. de ancho

Tipografía : Myriad Pro (Títulos y contenidos)

Colores :

- Dorado (marco, título y contenido).
- Verde (fondo).
- Marrón (texto Himno)

Imagen :

- Emblema PNP
- Pergamino

(...)

10. **ANEXOS**

a. **Distribución de rótulo y estandartes (...)**

2. El orden de los estandartes y la bandera serán:

- Bandera Nacional
- Estandarte de la PNP
- Estandarte de la Unidad